



**INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO QUE PROYECTA LA
SOSTENIBILIDAD DE MECANISMOS DE APOYO AL
EMPRESARIADO Y LA INNOVACIÓN DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DE LA ORDENANZA
MUNICIPAL**

Junio 2020

Contenido

| | |
|---|----------|
| 1. ANTECEDENTES..... | 3 |
| 2. SUSTENTO TÉCNICO PARA LA SOSTENIBILIDAD | 3 |
| 2.1. Enfoque de sostenibilidad | 3 |
| 2.2. Estrategia general para la proyección sostenible financiera-económica | 4 |
| 2.2. Estrategias específicas para la movilización y levantamiento de recursos | 6 |
| 2.2.1. Estrategia de acceso a recursos municipales no reembolsables | 7 |
| 2.2.2. Estrategia de movilización de recursos externos no reembolsables..... | 8 |
| 2.2.3. Estrategia para asignaciones de recursos no reembolsables del Gobierno Nacional..... | 8 |
| 2.2.4. Estrategia para el levantamiento de recursos de inversores y pagadores por resultados | 8 |

1. ANTECEDENTES

En la perspectiva de aportar con insumos al proyecto de la ORDENANZA METROPOLITANA PARA SOSTENIBILIDAD DE MECANISMOS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, en mes de abril de 2021, proporcionó información técnica relacionada con la temática de la Ordenanza y, ha venido participado en las reuniones de la Comisión de Desarrollo Económico del Concejo Metropolitano de Quito.

En el mes de mayo de 2021, atendiendo el requerimiento de la Comisión de Desarrollo Económico, CONQUITO presenta el informe técnico financiero INFORME TÉCNICO-FINANCIERO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA EL FONDO DE EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

En el mes de junio de 2021, la Comisión de Desarrollo Económico, solicita a CONQUITO que presente un informe técnico complementario, en el que se evidencie la propuesta de sostenibilidad de mecanismos de apoyo al Emprendimiento del Distrito Metropolitano de Quito

Con estos antecedentes, en las secciones siguientes se presenta el análisis técnico que sustenta propuesta de sostenibilidad institucional y financiera.

2. SUSTENTO TÉCNICO PARA LA SOSTENIBILIDAD

El sustento técnico que configura la propuesta institucional de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO para el escalamiento y sostenibilidad de mecanismos de apoyo al emprendimiento e innovación de la ciudad, se enmarca en el siguiente enfoque con sus pilares para la sostenibilidad integral y las estrategias específicas para la sostenibilidad financiera-económica de la propuesta.

2.1. Enfoque de sostenibilidad

Enfoque: La propuesta se proyecta hacia la consolidación de tres pilares de la sostenibilidad: institucional, económico y social, los cuales se esquematizan en la **Figura 1**:

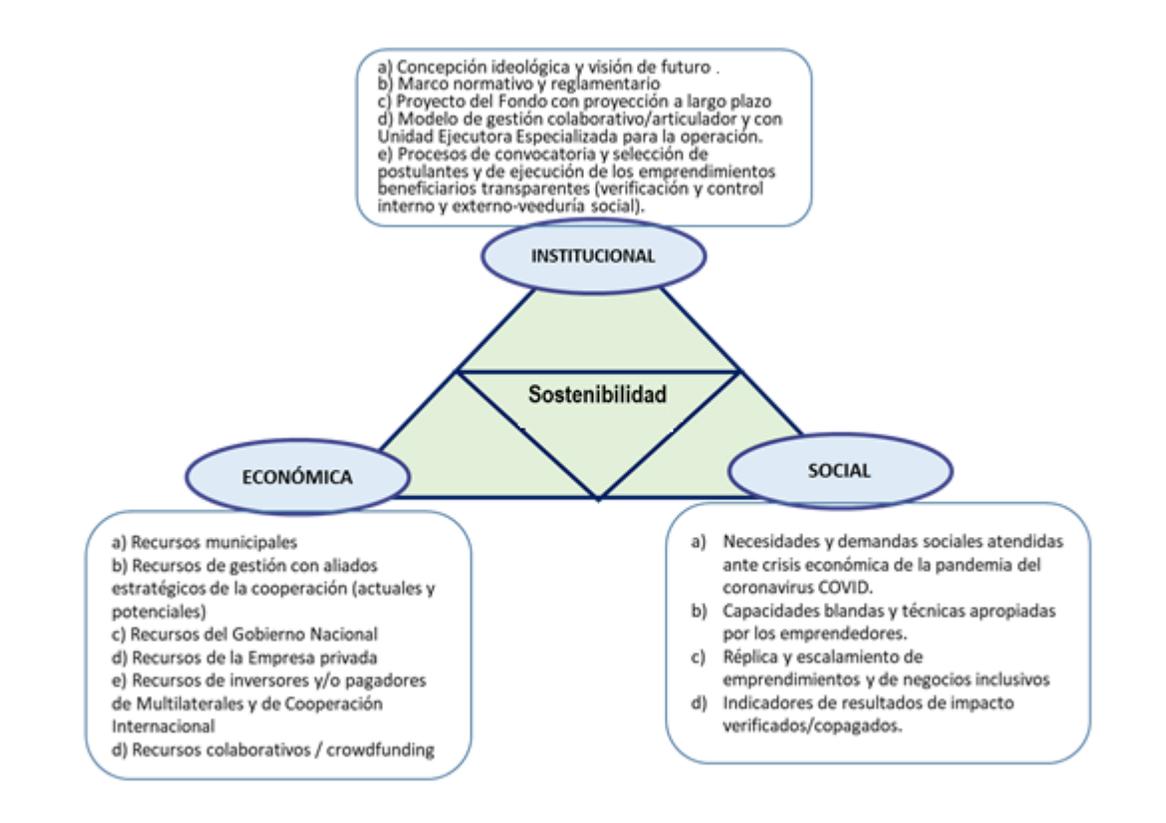


Figura 1.

2.2. Estrategia general para la proyección sostenible financiera-económica

La **estrategia general** para la proyección incremental, se visualiza en **Figura 2**, tienen como fin que, en un horizonte de 10 años, se constituyan mecanismos de apoyo al emprendimiento y la innovación en la ciudad con un monto superior a 10 millones, esto en correspondencia a la visión de futuro que apunta a que:

En el 2030, existe un mecanismo financiero-social sostenible, referente en el Ecuador y la región que suma, fortalece y reactiva el ecosistema de emprendimiento, articula organizaciones de apoyo públicas, privadas y de cooperación internacional y, dinamiza la economía local del DMQ, generando empleo, innovación y desarrollo.

Las fuentes específicas de financiamiento que se proyectan implementar para el logro de la meta son:

- ⇒ Asignaciones presupuestaria base de recursos municipales no reembolsables.
- ⇒ Recursos de organizaciones de la cooperación internacional que tienen oficinas focales en Ecuador.
- ⇒ Asignaciones de recursos no reembolsables del Gobierno Nacional, en el marco de su programa capital semilla
- ⇒ Movilización de Recursos de la Empresa privada en el marco de la responsabilidad social.
- ⇒ Recursos de inversores y pagadores de resultados por Multilaterales y de Cooperación Internacional.
- ⇒ Recursos colaborativos de la sociedad

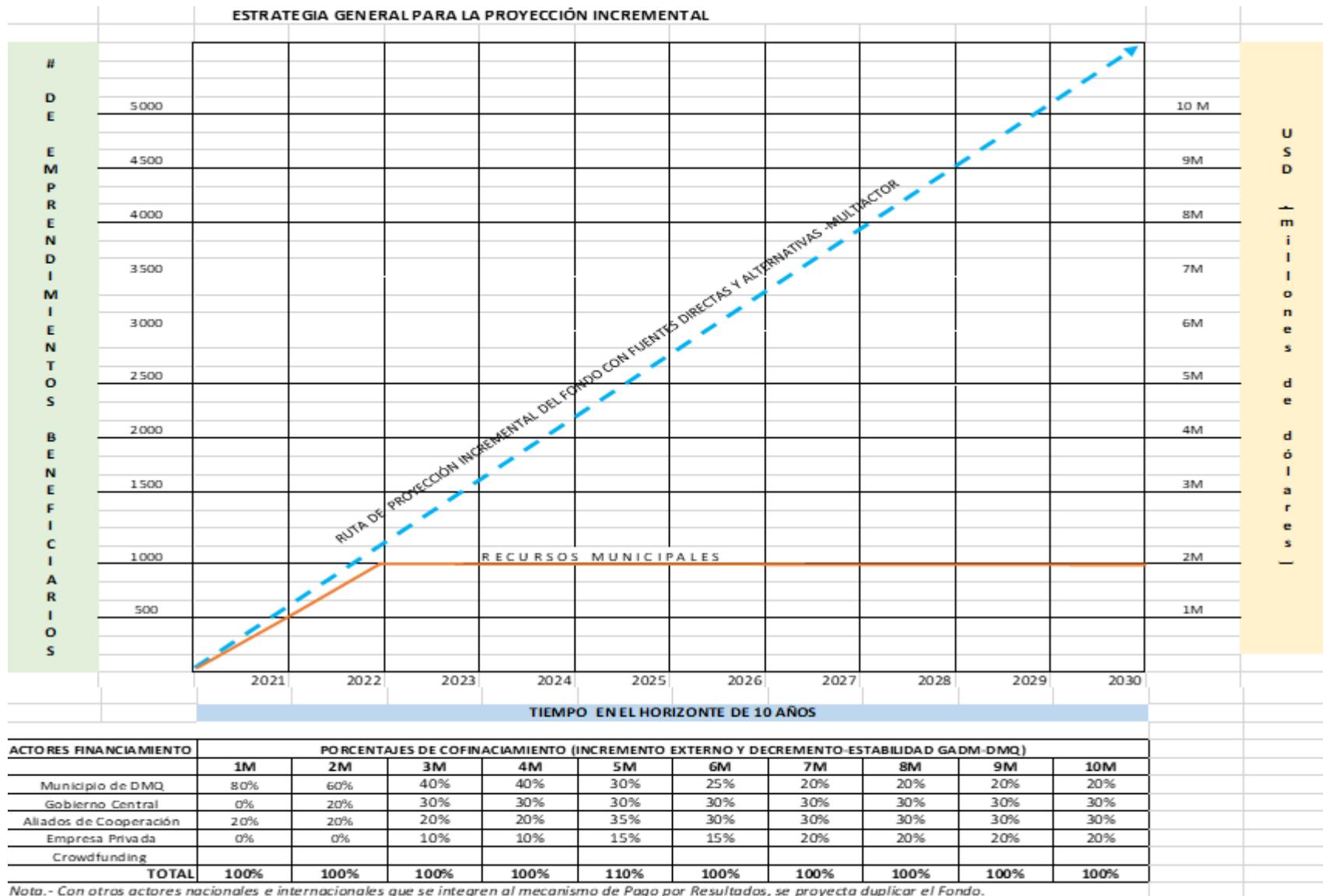


Figura 2. Estrategia general para la proyección incremental del mecanismo de apoyo al emprendimiento de la ciudad

2.2. Estrategias específicas para la movilización y levantamiento de recursos

En correspondencia con la meta incremental de 1M de dólares en el 2021 y su incremento progresivo hasta llegar a 10M en el 2030, las estrategias específicas para la movilización y levantamiento de recursos para la sostenibilidad de mecanismos de apoyo al emprendimiento e innovación de la ciudad, se resumen en el siguiente cuadro:

| ESTRATEGIA | ACTOR FINANCIAMIENTO | MECANISMO | % APOORTE RECURSOS (PROYECCIÓN 2021 al 2030) |
|---|--|---|--|
| Asignación presupuestaria anual de recursos no reembolsables | Municipio del GADM-DMQ | Política pública vía Ordenanza metropolitana para la asignación presupuestaria anual de recursos no reembolsables (propuesta 0,5% de recursos propios GADM). <i>Nota.- La propuesta fue presentada en el informe técnico anterior.</i> | El 80 % del Fondo en el 2021 (1M de dólares), con disminución progresiva en el porcentaje que llega al 2027, donde se estabiliza con un aporte de 2M que corresponde al 20% hasta llegar al 2030. |
| Movilización de recursos externos no reembolsables | Cooperación internacional (actual y potencial) | Convenios de cooperación. Para ello se cabildea para pre-acuerdos o se postula con la presentación de proyectos con Organismos internacionales con oficinas en Ecuador. | Entre las Organizaciones del 2020 al 2021, se ha logrado incluir en los proyectos un componente de capital semilla que complementan los recursos entregados, aunque los recursos destinan a segmentos de preferencia de la cooperación que son los grupos vulnerables y población en movilidad humana. En resumen, los aportes para el 2021 bordean el 20% para capital semilla. |
| Asignaciones de recursos no reembolsables del Gobierno Nacional | Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca | Convenio de co-ejecución capital semilla, para en un primer escenario fondear mecanismos para ampliar el número de incentivos en el DMQ. Un segundo escenario (2023-2025), se proyecta asesorar o co-ejecutar con el Estado un proyecto capital semilla a nivel nacional con las Agencias de Desarrollo Económico del país. | Se proyecta en el 2022 y 2023, contar con recursos del Estado del 50% del monto total lo que permitirá atender en el DMQ al doble de beneficiarios, esto es 1000 proyectos de emprendimientos. |
| Movilización de Recursos privados | Empresa privada vinculada con el sector productivo y empresarial. Recursos no reembolsables y reembolsables. | Convenios de colaboración compartida con la Empresa Privada, en el marco de la responsabilidad social. Los convenios serán para contribuciones solidarias, de retribución con trabajo o de retorno de la inversión. | Se ha proyectado que la empresa privada se involucre a partir del 2023, en alimentar a los mecanismos de apoyo. Su participación en esta estrategia será de manera progresiva entre el 10 al 20% del capital semilla de los recursos destinados a apoyo. |

| ESTRATEGIA | ACTOR FINANCIAMIENTO | MECANISMO | % APORTE RECURSOS (PROYECCIÓN 2021 al 2030) |
|---|---|---|---|
| Mobilización de recursos colaborativos de la sociedad | Varios actores de los sectores público, privado, sociedad civil y ciudadanía. | Campañas de crowdfunding para recaudar fondos en línea, a través de la colaboración de distintos actores públicos, privados y sociales | Se promoverá para el año 2022 una primera campaña de crowdfunding, para recaudar 30.000 dólares, que serán destinados para negocios inclusivos. Se proyecta cada dos años lanzar las siguientes campañas. |
| Levantamiento de recursos de inversores y pagadores por resultados. | Actores del Gobierno nacional, Multilaterales (BID, Banco Mundial, CAF y otros) y de la Cooperación Internacional (USAID y otros) | Esquema/mecanismo de Financiamiento basado en resultados. Al momento CONQUITO ha iniciado la preparación de los TdR para la inmediata contratación del Estudio de factibilidad, diseño y piloto del esquema/mecanismo de financiamiento basado en resultados (pago por resultados), para el ecosistema emprendimiento y empleabilidad. | Con otros actores nacionales e internacionales que se integren al mecanismo de Pago por Resultados, se proyecta, de manera progresiva después del 2023, duplicar el monto asignado actualmente |

2.2.1. Estrategia de acceso a recursos municipales no reembolsables

Como parte de la estrategia de la búsqueda de instrumentos legales que afiancen la sostenibilidad financiera de los mecanismos de apoyo para la Ciudad para el emprendimiento e innovación, desde el GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y de la Comisión de Desarrollo Económico del Concejo Metropolitano, se viene trabajando en la iniciativa de generar una política de inversión pública vía una Ordenanza que viabilice la asignación anual de recursos no reembolsables para la reactivación económica y social del Distrito Metropolitano de Quito, recursos que estarán destinados para fortalecer proyectos de emprendimientos y de innovación tecnológica y social, con inyección a los/as emprendedores de recursos capital semilla o capital de riesgo, acompañados desde CONQUITO de un conjunto de herramientas y procesos de capacitación, asistencia técnica, incubación, vinculación al mercado, difusión digital y habilidades blandas, que asegure que los emprendimientos y negocios inclusivos se sostengan y escalen.

En el primer informe técnico-financiero que fue presentado a la Comisión de Desarrollo Económico del Concejo Metropolitano, en mayo de 2021, el porcentaje fijo que se propuso para la Ordenanza fue del 0,5% de los ingresos propios del GAD-DMQ, con el que la Corporación de Promoción Económica-CONQUITO, con recursos municipales, podrá cubrir de manera segura las metas anuales proyectadas, en su primera fase. Además, en virtud de que el porcentaje de la asignación anual estará regida por el principio de progresividad, las metas anuales continuarán incrementándose y con ello los impactos para la reactivación del sector productivo del DMQ, específicamente de los ecosistemas emprendimiento e innovación.

2.2.2. Estrategia de movilización de recursos externos no reembolsables

En el marco de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación y del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, y de la institucionalidad de CONQUITO como una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, puede acceder a fondos colaborativos, mediante el establecimiento de alianzas con inversionistas públicos, privados, multilaterales y de cooperación internacional para la inyección de capital semilla, capital de riesgo, crowdfunding u otros para proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica y social.

Esta lógica colaborativa, aunque con sus particularidades de cooperación técnica y financiera, la viene implementado CONQUITO con aliados estratégicos de la cooperación internacional que tienen oficinas de enlace en Ecuador. Para el año 2021, además del capital semilla proveniente de recursos municipales, éste será complementado con recursos de la cooperación internacional (USD \$20.000,00 de UNICEF¹; USD \$ 97,400,00 de AECID²; USD \$ 26.530,00 de Cruz Roja Ecuatoriana, USD \$ 5.000,00 de FAMSI³, y USD \$ 11.000,00 de OIT⁴) que, en el marco de la cogestión de CONQUITO, se encuentran en ejecución y que en conjunto ascienden a USD 139.930,00 dólares adicionales, para apoyo de 323 beneficiarios de pequeños negocios y emprendimientos en fase de desarrollo inicial.

2.2.3. Estrategia para asignaciones de recursos no reembolsables del Gobierno Nacional

Los resultados de la primera convocatoria del FONQUITO 3000, arrojó los siguientes datos: 2181 Proyectos postulado; 7246 Integrantes de los equipos; 55 % Grupo femenino; 37 % jóvenes de 18 a 29 años; 15 % adultos mayores; 10 % personas de pueblos y nacionalidades; y, 7 % personas capacidades diferentes.

La primera convocatoria con un monto de 500.000 dólares, tiene previsto beneficiar a 151 proyectos de emprendimientos con capital semilla de 3000 dólares para cada uno. En esta perspectiva, en comparación con el total de proyectos postulados (2181), únicamente se podrá atender el 6,92%. Este dato obliga a buscar de manera inmediata alternativas de financiamiento para llegar a más porcentaje de esta importante demanda que necesita reactivarse.

Sobre la base de esta información, y alineados al plan del actual Gobierno Nacional de apoyar con recursos de capital semilla, CONQUITO ha iniciado el proceso de acercamiento al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, para fines de presentar la metodología y mecanismo financiero de FONQUITO 3000 y establecer los compromisos para que CONQUITO pueda acceder a recursos complementarios que alimenten financieramente a los mecanismos de apoyo.

2.2.4. Estrategia para el levantamiento de recursos de inversores y pagadores por resultados

La iniciativa de proyectar la construcción de una propuesta para un esquema de finanzas sostenibles alternativo, conlleva un nuevo desafío que CONQUITO se ha trazado y que apunta a contar con mecanismo de Financiamiento Basado en Resultados que contribuya a la sostenibilidad de mecanismos de apoyo al emprendimiento y la innovación de la ciudad y con perspectivas de su réplica y

¹ El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

² Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

³ Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional

⁴ Organización Internacional del Trabajo

escalamiento. Este esquema y mecanismo de Pago por Resultados (Bonos de Impacto Social-BIS, Bonos de Impacto al Desarrollo-BID u otros) es la apuesta a la cual se proyecta alcanzar CONQUITO que, por su orientación a la búsqueda de mejor impacto social de las inversiones, se alinea a la misión institucional de la Corporación, focalizada en la reactivación económica de sector productivo del DMQ fortaleciendo, con inclusión social, el talento emprendedor, el ecosistema de emprendimiento y la innovación tecnológica.

El alineamiento y transición a este esquema innovador de finanzas sostenibles basado en resultados, permite entre otras premisas: (a) financiar intervenciones que apuntan a causas subyacentes de problemas sociales con un enfoque sistémico de largo plazo; (b) promover proyectos con innovación y con oportunidades de ser replicables, escalables y sostenibles; (c) Proporcionar opciones y movilizar inversionistas a proyectos de alto impacto social y para el desarrollo; (d) administrar inversiones que generan rendimientos financieros al tiempo que incluyen un impacto social/ambiental positivo y medible; (e) aumentar la financiación en la transición a una economía global sostenible y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible-ODS; y (g) generar retorno de la inversión al pagar por resultados a los inversores.

Este esquema de Financiamiento basado en resultados (FBR) se ilustra en la figura 3 siguiente:



Figura 3. Esquema de Financiamiento basado en resultados - FBR

Para dar viabilidad a esta iniciativa, CONQUITO, ha iniciado la preparación de los TdR para la inmediata contratación del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, DISEÑO Y PILOTO DEL ESQUEMA/MECANISMO DE FINANCIAMIENTO BASADO EN RESULTADOS (PAGO POR RESULTADOS), PARA EL ECOSISTEMA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

| | | |
|----------------|---|--|
| Elaborado por: | Aldo Villagrán Responsable de Fomento Productivo | |
| Aprobado por: | Wilson Merino Rivadeneira Director Ejecutivo | |